

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CUOTA	INTERESES DE DEMORA	A INGRESAR
ECB2M119348	PERALTA GUERRERO, EDUARDO	17824940D	CL STO DOMIGUITO DE VAL, 1.2ª DCHA 50001 ZARAGOZA	11.000	651	11.651
ECB2I119373	CHAVES ALONSO, JORGE	25147858	CL RUSIÑOL, 23.PRAL. 1 50002 ZARAGOZA	11.000	651	11.651
ECB2I119379	GARRIDO GALINDO, JUAN JOSE	25139389	CL SAN JUAN DE LA PEÑA, 179. 50015 ZARAGOZA	11.000	651	11.651
ECB2I119410	SORIANO MARCOS, LUIS MIGUEL	25431227N	CL JORDANA, 28.1ª B 50010 ZARAGOZA	11.000	651	11.651
ECB2I119437	BELENGUER AGUILAR, GONZALO	17099793	CL MONTERREGADO, 36. 50007 ZARAGOZA	11.000	651	11.651
ECB2P119452	ANTOLIN COSTA, JOSE ANTONIO	25463964	CL CONDE ARANDA, 112.5ª 12 50003 ZARAGOZA	11.000	651	11.651
ECB2I119463	FABRA CEBALLOS, JUAN ANDRES	29086143K	CL PONTEVEDRA, 16.1ª DCHA. 50007 ZARAGOZA	11.000	651	11.651
ECB2M119487	PERALTA SANCHEZ, JULIAN	17859865	PZ SANTO DOMINGO, 13. 50003 ZARAGOZA	11.000	651	11.651
ECB2I119508	RONCAL BENITO, FRANCISCO JAVIER	52441347J	CL YOLANDA DE BAR, 1.8ª 50013 ZARAGOZA	11.000	651	11.651
ECB2I119515	GARCIA TEJERO, JUAN CARLOS	17145597V	CL PINTOR MANUEL VIOLA, 10.1ª B 50014 ZARAGOZA	11.000	651	11.651

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11424 *ORDEN de 26 de abril de 1995 por la que se aplaza la aplicación de la Orden de 10 de marzo de 1994 por la que se dispone la aplicación a las federaciones deportivas españolas de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad aprobadas por el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Las normas de adaptación del Plan de Contabilidad a las federaciones deportivas españolas, aprobadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, hacen conveniente, dada su gran complejidad, la utilización de los adecuados soportes informáticos que reduzcan los elevados costes administrativos de la gestión manual, en la puesta en marcha de dichas normas y favorezcan la racionalización de tales tareas.

Consciente de ello, el Consejo Superior de Deportes ha elaborado una aplicación informática para la gestión presupuestaria y contable de las federaciones españolas que se ha ofrecido a este colectivo durante el año 1994; el calendario previsto incluía su rodaje y ajuste por las federaciones, estimándose su finalización para el mes de febrero de 1995 y su implantación generalizada para el presente ejercicio de 1995.

Sin embargo, y debido a diversas circunstancias —entre las que destaca el distinto dimensionamiento de las propias federaciones—, se han pro-

ducido desviaciones en el calendario de rodaje y ajuste, de manera que a la presente fecha, tal proceso no ha podido ser concluido.

Ello no afecta, desde luego, a todas las federaciones obligadas, como consecuencia precisamente de su diversa dimensión, lo que permite a algunas de ellas acometer de inmediato la aplicación ofertada, no siendo posible para el resto de las mismas iniciar en plazo la prevista adaptación.

La implantación generalizada de la aplicación informática, en estos momentos, comporta un nivel de riesgo considerable, por lo que parece conveniente aplazar al próximo ejercicio económico el ajuste contable de las federaciones a través de las nuevas normas de adaptación, para aquellas que así lo soliciten.

En su virtud, a propuesta del Consejo Superior de Deportes, he tenido a bien disponer:

Primero.—La aplicación de la Orden de este Ministerio de Educación y Ciencia, de 10 de marzo de 1994, por la que se dispone la aplicación a las federaciones deportivas españolas de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad aprobadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, queda aplazada hasta el primer ejercicio económico que se inicie después del 31 de diciembre de 1995, respecto de aquellas federaciones deportivas españolas que así lo soliciten expresamente del Consejo Superior de Deportes, antes del 1 de junio de 1995.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de abril de 1995.

SUAREZ PERTIERRA

Excmo. Sr. Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes.